



## CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

para el cierre del ciclo lectivo 2014

(Sujeto a modificaciones de la Dirección General de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires)

- Finalización de clases: 28 de noviembre
- Última clase de Educación física: 27 de noviembre
- Desde el lunes 1 al viernes 5 de diciembre sólo asistirán a clase aquellos alumnos que necesiten entregar Trabajos Prácticos, hacer recuperatorios y/o cerrar notas (calificaciones) en las distintas materias.
- Entrega boletines provisorios: 5 de diciembre
- Período de evaluación diciembre: 9 al 19 de diciembre
- Entrega boletines definitivos: 29 de diciembre

## RÉGIMEN DE EVALUACIÓN DE ALUMNOS DE LA ESCUELA SECUNDARIA

Se les recuerda a los señores padres que el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires modificó el régimen de evaluación, que entró en vigencia durante el Ciclo Escolar 2012. Las siguientes son consideraciones a tener en cuenta:

- Los alumnos que sumen 18 puntos en los tres trimestres y hayan obtenido 6 ó más puntos en el último habrán aprobado la materia.
- Los alumnos que no sumen 18 puntos con las tres notas trimestrales o que, aún cumpliendo este requisito, hayan obtenido una calificación menor a 6 (seis) en el último trimestre, deberán recuperar la materia. Para ello, deberán concurrir al período de evaluación que se inicia finalizado el tercer trimestre (del 9 al 19 de diciembre), como una continuidad natural del ciclo lectivo y de los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación.
- **Todos** los alumnos rinden primero en el período de diciembre (ningún alumno rinde directamente en marzo).
- Los horarios serán los mismos que tuvieron durante el año.
- Sólo deberán rendirse en diciembre como en marzo los **contenidos no aprobados**, que los profesores le detallarán a cada alumno.
- Para aquellos que tengan que rendir, **la asistencia (en diciembre y febrero-marzo es OBLIGATORIA y deberá ser por lo menos del 75%)**. Si no se llegara al mínimo de asistencia, la materia quedará previa (pendiente). Aquél que no se presente en diciembre no podrá rendir en marzo (ya que no tendrá la asistencia mínima requerida).
- A los alumnos que no aprueben la materia en diciembre, se les registrará la leyenda E.P., cuyo significado es: (EN PROCESO/NO APROBADO) que indica que el alumno deberá continuar asistiendo en el período febrero-marzo.

### IMPORTANTE

RECORDAMOS QUE EN TODA INSTANCIA DE RECUPERACIÓN O EVALUACIÓN LOS ALUMNOS DEBEN PRESENTARSE VESTIDOS CON EL UNIFORME DE LA ESCUELA.

QUIENES ASISTAN EN EL MENCIONADO PERÍODO, DEBERÁN TENER EL TALÓN DE AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE FIRMADO POR LOS PADRES (VER AL PIE DE PÁGINA)

Recibí el cronograma de actividades para el cierre del ciclo lectivo 2014, que incluye las condiciones de aprobación de las asignaturas.

Alumno: \_\_\_\_\_ Curso: \_\_\_\_\_

Notificado: \_\_\_\_\_ Aclaración: \_\_\_\_\_

NOVIEMBRE 2014. Por medio del presente talón **autorizo – no autorizo** (tachar lo que no corresponda) a mi hijo a retirarse del establecimiento durante los períodos en que no tenga exámenes en el mes de diciembre 2014 y/o febrero-marzo 2015.

Alumno: \_\_\_\_\_ Curso: \_\_\_\_\_

Notificado: \_\_\_\_\_ Aclaración: \_\_\_\_\_